



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.854/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. OSCAR UTANDA HERVAS, cuyo último domicilio conocido fue en C/ LOS ROBLES, 37, 4, 2º B, de ALCORCÓN (MADRID), de la resolución de fecha 30/07/2012 dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior por la que se estima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno en Castilla y León de fecha en el expediente sancionador nº AV-1072/2011, por la que se le impuso una sanción de 301 €, por infracción Grave, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.